

26 de noviembre, (BOE número 285, de 26 de noviembre), de Procedimiento Administrativo Común, se notifica por esta Dirección General a «TRANSPORTES MIERES, S. L.», siendo su último domicilio conocido en TRINIDAD, 12 – 7 en 33201 GIJÓN – ASTURIAS en relación con el referido expediente sancionador el contenido que a continuación se transcribe :

Asunto: Requerimiento de acreditación.
Expediente S-4.335/2007.

Se ha recibido en esta Dirección General escrito de Recurso de Alzada relativo al expediente de sanción indicado en el asunto, no constando la IDENTIDAD de la persona que firma el recurso (nombre y apellidos) ni la ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN.

Deberá acreditarse dicha representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de la misma: Documento público autorizado por notario, documento privado con firma notarialmente legitimada o mediante declaración en comparecencia personal del interesado en estas dependencias administrativas. (En el supuesto de remitir fotocopias, las mismas deberán contener todas las hojas, y estar debidamente compulsadas por funcionario público habilitado, no siendo admisibles documentos incompletos o en los que no consten las facultades del/los representante/s).

Para efectuar dicho trámite se le concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.4 y 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de 1992, con el apercibimiento de que de no atenderse debidamente en plazo indicado, se le tendrá por desistido del recurso presentado, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 del referido cuerpo legal.

Santander, 14 de agosto de 2007.–El instructor, Juan Martínez López-Dóriga.

07/11621

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Notificación de apertura de trámite de audiencia en expediente sancionador en materia de transportes número S-1987/05.

Presentado recurso de alzada por don JOSÉ MANUEL MACIAS ROMERO contra la resolución del ilustrísimo señor director general de Transportes y Comunicaciones recaída en el expediente sancionador que se cita, se ha remitido al mismo notificación de apertura de trámite de audiencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No habiendo sido posible su notificación personal a la mencionada sociedad, (cuyo último domicilio conocido es calle PURA RODRÍGUEZ, 12- 29014 MÁLAGA), se procede a su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole constar que dispone de un plazo de diez días para tomar vista del recurso planteado así como del resto de la documentación obrante en el expediente, en especial de la remitida mediante oficio de 29 de junio de 2007 (copias del boletín de denuncia número 32601, del ticket de pesaje y del certificado de la báscula Haenni-WL 103, planchas núm. 1319 y 2531), que no ha sido reci-

bida por la interesada por causas no imputables a esta Administración, al objeto de efectuar cuantas alegaciones estime convenientes en el referido plazo, en horario de 9 a 14 horas en la dirección que se indica:

Dirección General de Transportes y Comunicaciones.
Calle Cádiz, 2 1º.
39002 – Santander.

Santander, 13 de agosto de 2007.–El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

ABREVIATURAS:

LOTT.- Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987 de 30 de julio).
ROTT.- Reglamento Ordenación de los Transportes (RD 1.211/90 de 28 de septiembre).
O.M.- Orden Ministerial.
OOMM.- Ordenes Ministeriales.
LRJPAC.- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (L30/1992).
CE.- Constitución Española.
R(CE).- Reglamento de la Comunidad Europea.
07/11622

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Notificación de apertura de trámite de audiencia en expediente sancionador en materia de transportes número S-2.913/05.

Presentado recurso de alzada por la empresa «COGAUTO, SDAD. COOP» contra la resolución del ilustrísimo señor director general de Transportes y Comunicaciones recaída en el expediente sancionador que se cita, se ha remitido a la misma notificación de apertura de trámite de audiencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No habiendo sido posible su notificación personal a la mencionada sociedad, (cuyo último domicilio conocido es AVDA. DE GALICIA 132- 36216- VIGO- PONTEVEDRA), se procede a su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole constar que dispone de un plazo de diez días para tomar vista de la documentación obrante en el expediente, en especial de la remitida mediante oficio de 22 de junio de 2007 (copia del boletín de denuncia número 033233 y de los discos diagrama retirados, así como lectura de los mismos), que no ha sido recibida por la interesada por causas no imputables a esta Administración, al objeto de efectuar cuantas alegaciones estime convenientes en el referido plazo, en horario de 9 a 14 horas en la dirección que se indica:

Dirección General de Transportes y Comunicaciones.
C/ Cádiz, 2 1º.
39002 – Santander.

Santander, 13 de agosto de 2007.–El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

ABREVIATURAS:

LOTT.- Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987 de 30 de julio).
ROTT.- Reglamento Ordenación de los Transportes (RD 1.211/90 de 28 de septiembre).
O.M.- Orden Ministerial.
OOMM.- Ordenes Ministeriales.
LRJPAC.- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (L30/1992).
CE.- Constitución Española.
R(CE).- Reglamento de la Comunidad Europea.
07/11623